

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1980.

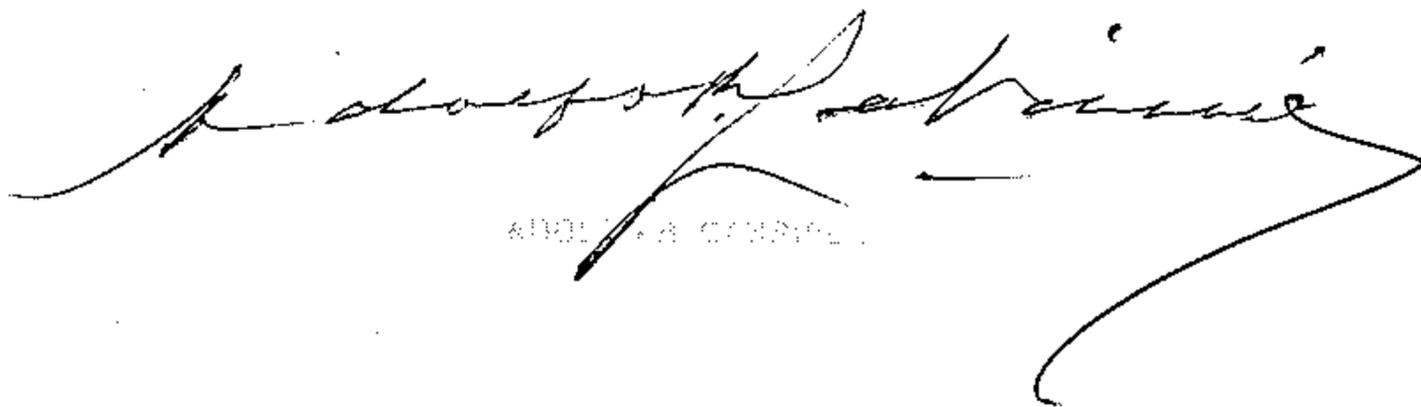
En atención a lo solicitado a fs. 5 y lo expresado a fs. 9 por la Subsecretaría de Administración y siendo atendibles las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 4 de septiembre ppdo. y hasta el 31 de diciembre del corriente año- la contratación de cinco (5) agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de 5a. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la Mayordomía de la mencionada dependencia.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y archívese.


ABOLIDA LA CARRERA

J.S.